REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 418 /2022

OBJETO: COMUNICAR CONVOCATORIA DE LA LPN N° 16/2022.

Asunción, 28 de julio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de comunicar cuanto sigue:

Que, en tiempo y forma viene a comunicar el acto de convocatoria del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, MATERIALES, ÚTILES, DOCUMENTOS Y AGENTES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - PLURIANUAL 2022/2023" en base al Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID N° 414351.

Cabe mencionar que para el presente proceso se utilizan rangos fuera de lo establecido en el apartado "Experiencia Requerida" de la "Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" del Pliego Electrónico de las Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del llamado, esta Convocante emplea esos parámetros con la intención de resguardar los intereses de la Justicia Electoral, de tal manera que la prestación del servicio sea efectuada por el proveedor más idóneo y sea realizada de manera eficiente.

Conforme a lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de posibilitar la realización del procedimiento.

Para tal cometido, se acompañan las siguientes documentaciones que guardan relación con el procedimiento de referencia:

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).**
- **Constancia de Previsión Plurianual.**
- **Antecedentes de Estimación de Costos.**
- **Justificación de Contrato Abierto.**
- **Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.**
- **Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 577 / 2022 de fecha 25 de julio de 2022, por la cual se aprobó la realización del procedimiento.**

Sin otro particular, se despide atentamente.

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación